

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN Nº 1

"PLAN DE OBRAS"

ISMAEL EMILIO CONTRERAS MARÍN

"CAMPANITAS AL VIENTO" (LA HIGUERA - COQUIMBO)

Ítem: Inversión de Capital

Nº Int. HPR-0394-1-2015

En La Serena, a **03 de diciembre de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT Nº 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, **CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDON**, cédula de identidad Nº 8.440.070-K, con domicilio en Regimiento Coquimbo Nº 989, La Serena, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, **ISMAEL EMILIO CONTRERAS MARÍN**, cédula de identidad Nº 13.172.848-4, con domicilio en calle Santo Domingo Nº 2593, Cía. Alta, La Serena, en adelante el "contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha **22 de octubre de 2015**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado "**CAMPANITAS AL VIENTO**", en la comuna de **LA HIGUERA**, Región de **COQUIMBO**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

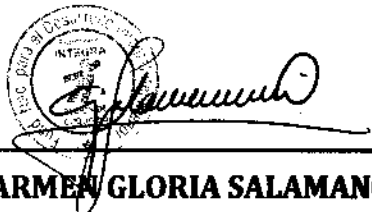
Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$47.556.541.- (cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y un pesos)** y que las obras debían ejecutarse entre el **22 de octubre de 2015** y el **08 de diciembre de 2015**.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por medio de este instrumento las partes convienen en modificar la Cláusula Tercera del contrato original, acordando que Fundación Integra hará entrega al contratista, de un **TERCER ESTADO DE PAGO** por un **20% DEL MONTO TOTAL** del contrato, que se pagará una vez que las obras se encuentren avanzadas al menos en un **75%**.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando **tres en poder de Fundación Integra** y uno en poder del contratista.


ISMAEL EMILIO CONTRERAS MARÍN
CONTRATISTA
C.I.: 13.172.848-4


CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDON
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA